



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00022

Villa de Tapalhuaca, 10-03-17

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

EL día 10 del mes Marzo del año 2017 se recibió solicitud de información a nombre del Señora María Dolores García con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

Copia de escritura donde se encuentra el tanque de captación de agua potable del área urbana de Tapalhuaca.

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

En relación la unidad de acceso a la información resuelve todas las preguntas solicitada.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señora María Dolores García.

A través de formulario de solicitud con fecha 10 de Marzo del 2017 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos

F 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.







ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00023

Villa de Tapalhuaca, 23-03-17

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

El día 10 del mes Marzo del año 2017 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Ricardo Antonio Echeverría Hernández con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

Copia simple del expediente 70-L-2001.

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

En relación la unidad de acceso a la información resuelve.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Ricardo Antonio Echeverría Hernández.

A través de formulario de solicitud con fecha 10 de marzo del 2017 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos



F
 Yesenia Cristabel Urrutia.
 Oficial de información.



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00024

Villa de Tapalhuaca, 04-09-17

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

EL día 23 del mes del año 2017 se recibió solicitud de información a nombre de Vicente Orlando Hernández con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

- a) En virtud de la ley de medio ambiente (decreto 233 y 237), en su art. 107, solicito que me proporcionen la información sobre el diagnóstico ambiental junto con su correspondiente programa de adecuación ambiental que presento entre los años 2006 y 2009. El gobierno local de Tapalhuaca.
- b) Actas o acuerdos municipales que haya aprobado el gobierno local de Tapalhuaca sobre el tratamiento de desechos sólidos desde el 2005 al 2010.
- c) Plan operativo anual de la unidad de medio ambiente de los años 2005 al 2009.
- d) Montos desglosados por el año destinado al tratamiento de desechos sólidos desde el 2003 al 2010

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente con referente al plan anual de la Unidad Ambiental de los años 2005 al 2006 no existía la unidad de Medio Ambiente Y La creación de dicha unidad fue en 2007, la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

En relación la unidad de acceso a la información resuelve.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Vicente Orlando Hernández.

A través de formulario de solicitud con fecha 23 de agosto del 2017 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos

F 
Yesenia Cristabel Urrutia
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00025

Villa de Tapalhuaca, 14-09-17

1- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

EL día 14 del mes septiembre del año 2017 se recibió solicitud de información a nombre de Dolores Nohemy Rivera Orellana con número de identificación - en el cual, solicita la información siguiente.

- 1- ¿Existe en la municipalidad Comisión de transparencia?
- 2- ¿Quiénes integran la comisión? Es decir, que unidades o dependencias son parte de ella.
- 3- ¿Desde qué periodo o fecha ha sido nombrada y otra vez de que documento por ejemplo: acuerdo de concejo municipal?

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

En relación la unidad de acceso a la información resuelve.

- 1- ¿Existe en la municipalidad Comisión de transparencia ? si
- 2- ¿Quiénes integran la comisión? Es decir, que unidades o dependencias son parte de ella.

Empleados y concejales y las unidades que conforman la comisión técnica, Hugo Alexander Dueñas UACI. Roberto Carlos Alvarenga Sánchez Contabilidad, Nanci Carolina Méndez Promoción social. Y Víctor Manuel Aparicio secretario y como concejales Yesenia Cristabel Urrutia y Claudia Patricia Orellana Corea.

- 3- ¿Desde qué periodo o fecha ha sido nombrada y otra vez de que documento por ejemplo: acuerdo de concejo municipal? Se anexa acuerdo municipio.



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR R. C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

En relación la unidad de acceso a la información resuelve.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señora. Dolores Nohemy Rivera Orellana.

A través de formulario de solicitud con fecha 14 de Septiembre del 2017 y con número de identificación

Entreguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.

